

**UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA**



**EL TRÁFICO ILEGAL: LAS ARMAS EN EL DESARROLLO DEL CONFLICTO  
ARMADO INTERNO**

:

**JULIÁN ESTEBAN SANTOS PARRADO**

**TRABAJO DE GRADO**

**DOCTOR, JUAN PABLO GÓMEZ AZUERO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD,  
PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS  
BOGOTÁ  
2015**

# **EL TRÁFICO ILEGAL: LAS ARMAS EN EL DESARROLLO DEL CONFLICTO**

## **ARMADO INTERNO**

**JULIÁN ESTEBAN SANTOS PARRADO**

El siguiente documento pretende dar una aproximación al tema relacionado con el comercio ilegal de armas y su repercusión en el conflicto armado interno de Colombia. Éste conflicto presenta una serie de matices únicas respecto a la violencia (Patiño, 2013), por lo que se aclara que el presente escrito sólo hará mención del uso del tráfico ilegal de armas ligeras y pequeñas que impactan directamente al conflicto en sí, excluyendo de esta manera el tema del narcotráfico y la delincuencia común.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC) en Colombia existe una regulación eficiente de armas tanto legal como ilegalmente puesto que éstas son controladas por los actores del conflicto: el Estado por un lado -por medio de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional e Indumil<sup>1</sup>- establece una vigilancia rigurosa, y la guerrilla y las organizaciones criminales al margen de la ley “no permiten la proliferación indiscriminada de armas de fuego en las zonas o actividades que estas controlan”, mostrando paradójicamente que las armas ilegales tienen al menos algún tipo de control. (UNODOC, 2006).

Para dar continuidad al tema se debe iniciar definiendo qué se entiende por tráfico ilegal de armas, así como qué significa armas ligeras y pequeñas. Para las Naciones Unidas se entiende

---

<sup>1</sup> Industria Militar colombiana.

que el tráfico de armas se da por dos vías: el mercado gris y el mercado negro. En el mercado gris la venta de armamento se da de forma lícita, es decir, por vías legales, pero su destino final puede ser una organización irregular o insurgente. En cuanto al mercado negro se entiende que es

donde toda la transacción desde el principio se hace de manera ilegal, bien sea porque la venta o la adquisición se hace entre actores no autorizados o por que se hace por fuera de los canales legales, al igual que la distribución y el uso final. (UNODOC, 2006, p. 31)

entendiéndose de ésta forma que al estar por fuera de los canales legales de regulación, sus dividendos son extraordinariamente altos.

Al respecto organizaciones no gubernamentales (ONG) se han pronunciado. Small Arms Surveys que se sitúa en Ginebra, Suiza y es patrocinada por varios gobiernos europeos tiene una definición más global al respecto:

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras se produce en todas las partes del mundo, pero se concentra en las zonas afectadas por los conflictos armados, la violencia y el crimen organizado, donde la demanda de armas ilícitas a menudo es más alto. Traficar con armas alimenta las guerras civiles y los conflictos regionales; aumenta el arsenal de grupo terroristas, carteles de la droga y otros grupos armados; y contribuye a la delincuencia violenta y la proliferación de tecnología sensible.

El mercado negro usualmente tiene lugar en niveles locales o regionales; los datos a disposición del público sugieren que los envíos intercontinentales organizados por los “mercaderes de la muerte” representan sólo una pequeña fracción de las transferencias ilícitas. Entre las formas más importantes de tráfico ilícito está el “comercio hormiga” que es el numeroso envío de un pequeño número de armas que con el tiempo resulta en una gran acumulación de armas ilícitas en manos de usuarios finales no autorizados. (Small Arms Survey, s.f.).

Es importante además aclarar que concepto se tiene sobre las armas ligeras y pequeñas, la Organización de las Naciones Unidas las define de la siguiente manera:

Las armas pequeñas son las destinadas al uso personal, mientras que las armas ligeras son las destinadas al uso de un grupo de personas. Ejemplos de armas pequeñas son los revólveres y pistolas automáticas, los fusiles, las pistolas ametralladoras, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras. Las armas ligeras incluyen las ametralladoras pesadas, algunos tipos de lanzagranadas, los cañones antiaéreos y antitanques portátiles y los lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos.

La mayor parte de las armas pequeñas y ligeras no serían letales sin municiones. Por tanto, las municiones y los explosivos forman parte integral de las armas pequeñas y ligeras que se usan en los conflictos. Incluyen cartuchos (balas) para armas pequeñas, obuses y misiles para armas ligeras, granadas de mano antipersonal y antitanques, minas terrestres, explosivos y contenedores móviles con misiles u obuses para sistemas antitanques y antiaéreos no automáticos. (Servicio de Armas Convencionales, 2001).

El excanciller colombiano Camilo Reyes Rodríguez (citando a las Naciones Unidas) amplía éste concepto incluyendo los siguientes aspectos:

Armas pequeñas: revólveres y pistolas automáticas; fusiles y carabinas; metralletas; fusiles de asalto; ametralladoras ligeras. Armas ligeras: ametralladoras pesadas; lanzagranadas portátiles, con y sin soporte; cañones antiaéreos portátiles; cañones antitanques portátiles y fusiles sin retroceso; lanzadores portátiles de misiles antitanques y sistemas de cohetes; lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos; morteros de calibre inferior a 100 milímetros. (Reyes, 2011, p. 8).

Organizaciones multilaterales como la OEA y las Naciones Unidas han condenado éste acto en repetidas oportunidades. En el ámbito de la Organización de los Estados Americanos es normal relacionar el tráfico de armas con el comercio ilícito de estupefacientes por lo que el tema es tratado por la Comisión Interamericana para el Control y el Abuso de Drogas CICAD, sin embargo y debido a los procesos de paz en Centroamérica la OEA acordó la formación de un instrumento regional vinculante para los Estados miembros conocido como la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados CIFTA (Reyes, 2011).

En el pasado el gobierno colombiano lideró el tema en foros permanentes de la Comunidad Andina y las Naciones Unidas. Su activa vinculación se debe a que es uno de los países más afectados por éste tema. La ONU creó el Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones en el año 2001 entrando en vigencia en el 2005. Paradójicamente éste instrumento no fue ratificado por Colombia por sus discrepancias con el ámbito de aplicación que contempla dicho protocolo. (Reyes, 2011).

La preocupación colombiana no es nueva. Cifras propuestas por el diario El Espectador afirman que por cada arma legal en Colombia hay de 3 a 4 ilegales, es decir que «si las armas legales son 1 millón 280 mil, estaríamos bajo el problema de alrededor de 4 millones 480 mil armas de fuego ilegales» (2011). Su incidencia en el desarrollo del conflicto armado interno es más que relevante.

## **ESTUDIOS DE CASO**

En el marco de la Guerra Fría, muchas guerrillas de ideología comunista obtuvieron armas por medio de gobiernos simpatizantes. En Colombia, los gobiernos soviético y cubano apoyaron de manera fehaciente a dichas guerrillas. Con el nuevo orden mundial producto de la caída del Muro de Berlín se cuestiona el origen del armamento dado que pareciera no existir gobiernos extranjeros que apoyasen la lucha insurgente de los comunistas armados.

Sin embargo, y para sorpresa de muchos, en el caso específico de las Farc, el Eln y los antiguos grupos paramilitares, han sido los gobiernos de los países vecinos quienes de una u otra manera han contribuido a que dichas organizaciones criminales puedan mantener una cuota de poder alimentada por las armas ligeras y pequeñas. Según el informe de UNODOC, cerca del 25% de las armas ilícitas en Colombia provienen de Centroamérica y muchas armas incautadas contra estos grupos pertenecían a las Fuerzas Armadas de países como Ecuador, Perú y Venezuela (2006).

Uno de los casos más llamativos es el del otrora jefe de la inteligencia peruana Vladimir Montesinos quien vendió diez mil fusiles AK-47 a las Farc (El Tiempo, 2004). Esto fue en 1999 en pleno auge del expresidente peruano Alberto Fujimori. Montesinos se desempeñaba como un asesor de mucha confianza del presidente peruano y actuaba como jefe del Servicio Nacional de Inteligencia. El negocio constituyó la compra de esa cantidad de fusiles al gobierno de Bielorrusia por intermediación de las autoridades de Jordania, acción que es llamada “triangulación”. Una vez en su poder Montesinos logró que todas estas armas cayeran del aire en las selvas colombianas en cuatro vuelos del avión Ilushin 76 de Perú de propiedad de Viktor Bout, quien para entonces era el traficante de armas más importante del mundo. Así Montesinos

estaba armando a las Farc a cambio de cerca de 15 millones de dólares. En ese entonces el Plan Colombia estaba en desarrollo (La Nación, 2012).

Así mismo ocurrió con el caso de Víktor Bout, bautizado por las autoridades británicas como “El Mercader de la Muerte”, un comerciante sagaz que supo vender todo tipo de armas, municiones y vehículos a quien estuviese dispuesto a comprarle. Incluso en más de una ocasión proveyó a ambas partes del mismo conflicto como en Angola donde armó a las fuerzas gubernamentales y a la guerrilla rebelde UNITA, y en Afganistán donde hizo lo mismo “con el Señor de la Guerra Massoud y a sus enemigos talibanes” (ABC, 2012). Su relación con Colombia es agri dulce: por un lado pudo ayudar a Montesinos con el suministro de armas a las Farc en 1999 como ya se mencionó, pero por el otro fue la fachada que posteriormente concluyó en su captura en 2008 (CNN México, 2010). En marzo de ese año, unos agentes encubiertos de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos DEA lo arrestaron en Bangkok, Tailandia luego de hacerse pasar por miembros de las Farc. En esa operación Bout había acordado suministrar misiles tierra-aire, lanza cohetes blindados, aviones ultraligeros, aviones no tripulados y armamento al grupo terrorista colombiano. (BBC, 2011).

Si bien la compra inicial de armas de Vladimir Montesinos al gobierno bielorruso por medio de Jordania parece lícita, las autoridades jordanas han mostrado documentos que sustentan que la venta fue hecha con suma transparencia. Esto es un gran ejemplo de lo que se constituye como una compra por el mercado gris: inicialmente se da de forma legal pero a la final las armas terminan en manos de la subversión. De hecho las Naciones Unidas se pronunciaron al respecto y lo explican de la siguiente manera:

En 1999 un sector del Gobierno peruano buscaba desviar un importante cargamento de fusiles hacia las FARC. En ese caso particular, representantes del Servicio Nacional de Inteligencia

dirigido por Vladimiro Montesinos y del Ejército peruano realizaron una transacción legal de adquisición de 10,000 fusiles AK-47 al Gobierno de Jordania. Hasta ese momento, era una transacción común dentro del mercado blanco de armas. Sin embargo, estas armas no llegaron al destino estipulado en la transacción, es decir a los servicios de inteligencia y al Ejército peruano, sino que por el contrario a través del contacto e intermediación de un traficante ilegal, las armas fueron desviadas y lanzadas desde el aire a territorio colombiano con destino a las FARC. Esta última operación hizo que la transacción originalmente dentro del mercado blanco pasara a ser una típica operación del mercado gris. (UNODOC, 2006, p. 31).

Otro ejemplo significativo en el mercado gris ocurrió el mismo año pero con distintos actores: Nicaragua y Panamá con destino colombiano. Las Naciones Unidas lo sintetizan así:

En este mismo año, el Ejército y la Policía de Nicaragua realizaron una transacción con una agencia privada autorizada para la venta de armas en ese país llamada Grupo de Representaciones Internacionales (GIR S.A.) de manera que el GIR entregaría a la Policía nicaragüense cierta cantidad de pistolas y ametralladoras y a cambio recibiría más de 3,000 fusiles AK-47 que hacían parte de los excedentes del Ejército de Nicaragua. El GIR al buscar un comprador de las armas que iba a recibir del Ejército nicaragüense, contactó un traficante de armas que decía representar a la Policía de Panamá y que estaba interesado en adquirir ese armamento. El traficante presentó una orden de compra falsa supuestamente emitida por la policía panameña. Las autoridades nicaragüenses no verificaron la validez de la orden y realizaron la transacción. Cuando el traficante recibió los fusiles de parte del GIR evidentemente no destinó el cargamento hacia la policía de Panamá, sino que lo desvió hacia el puerto colombiano de Tumaco con destino a los grupos paramilitares. En momentos en que se preparaba una nueva transacción bajo las mismas características, esta vez por una cantidad de 5,000 fusiles AK-47 y 17 millones de municiones, las autoridades colombianas, nicaragüenses y panameñas la descubrieron y lograron evitar que se consumara. (UNODOC, 2006, p. 32).



Preocupante resulta también para los ojos de la ONU y del mismo gobierno colombiano la forma en que se puede adquirir legalmente armas en Estados Unidos y que son vendidas ilegalmente en Colombia. En EE.UU. por orden constitucional cualquier ciudadano se reserva el derecho a poseer armas, pero se han presentado casos en que estas armas terminan de forma inexplicable en suelo colombiano. Es una típica modalidad de comercio hormiga, explicado anteriormente por Small Arms Survey, que no tiene una repercusión tan mayor como la compra venta mayorista pero que poco a poco puede crear una gran acumulación de armas.

Si bien el mercado gris se erige como una fuente importante de armas en el conflicto armado de Colombia, es el mercado negro el principal contribuyente en ésta materia.

En el tráfico de armas se diferencian dos tipos de mercado negro: el nacional y el internacional. El nacional se constituye como una fuente primaria de armas, si bien su capacidad es reducida resulta importante puesto que permite conseguir armamento de forma rápida para emergencias. El internacional se maneja como un grupo más grande y es el que mayores dividendos provee, se entrelaza con organizaciones a lo largo y ancho del mundo que permiten obtener armamento variopinto proveniente de distintos países.

Ejemplos importantes en el caso colombiano de mercado negro nacional son los producidos por los antiguos paramilitares. Según el informe de UNODOC entre ellos se constituye la figura de “reciclaje” que prácticamente significa que muchas de las armas que pertenecían a las Autodefensas no fueron reportadas en el proceso de DDR<sup>2</sup> y que los excombatientes las retuvieron en caso de que vieran necesario rearmarse, pero al no hacerlo terminaron por vender las armas a otros actores del conflicto armado. El informe de las Naciones

---

<sup>2</sup> Desarme, Desmovilización y Reinserción.

Unidas supone que las armas pueden ser vendidas a los paramilitares de tercera generación, conocidos como Bandas Criminales (Bacrim), pero se abre a la posibilidad que su destino fueran las guerrillas insurgentes. (2006).

En el 2005 la Policía de Fronteras de Honduras incautó un lote de armas, municiones y drogas cuyo destino, según fuentes de inteligencias hondureñas, serían las Farc. Las armas debían llegar por vía marítima a Colombia y constituían 139 unidades de M-16 de cañón corto, 34 M-16 de cañón largo y 26 AK-47 entre otros. Lo inusitado de ésta acción es que dichas armas provenían de un Batallón Militar de la provincia de Cortés en Honduras, constituyendo así un ejemplo de mercado gris y las reflexiones profundas de hasta qué punto está permeado el estamento militar en países vecinos. (CIPRODEH, s.f.).

El impacto que el comercio gris y negro tiene sobre el curso del conflicto es más que evidente. La insurgencia en cabeza de las Farc obtiene una ganancia de \$3,6 billones de pesos anuales, siendo el narcotráfico su principal fuente de recursos. (El Colombiano, 2014). Se estima que entre el 35% y la mitad de éste dinero está destinado al mantenimiento de la tropa, es decir, a la manutención de los guerrilleros incluyendo no sólo su alimentación y gastos diarios, sino también a la continua renovación de armamento puesto que las armas pueden ser incautadas por la Fuerza Pública o porque nuevos guerrilleros necesitan aprovisionarse. Al afirmar que dicha cantidad de dinero se destina al comercio ilegal de armas, no es sorpresa concluir que se estima como un negocio redondo y sus patrocinadores no estarían muy contentos de que terminara.

## TRÁFICO DE ARMAS EN EL POSCONFLICTO

En el hipotético escenario del cese de hostilidades y de la firma de un acuerdo de paz firme y duradera, el DDR será la prioridad del gobierno para con los futuros exguerrilleros.

El Desarme se constituye como la primera fase de la construcción real del posconflicto. En ésta fase usualmente se concentra a los combatientes en una zona específica para poder ser censados y que ellos puedan desmovilizarse de la estructura militar insurgente e integrarse a la sociedad civil, en ese momento cada combatiente entrega su arma a la autoridad gubernamental como símbolo de despojo de su vida pasada.

El Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar realizó un esquema al respecto donde documentaba el paso a paso que plantea las Naciones Unidas para un Desarme efectivo y recolectó una serie de datos sobre las armas entregadas por distintas organizaciones criminales que se desmovilizaron en el marco de un conflicto armado interno.

Las armas entregadas a los gobiernos fueron parcialmente destruidas en países como Afganistán, Burundi y Colombia; en otros casos fueron totalmente destruidas como en Angola, Costa de Marfil, Indonesia, Liberia y Ruanda. Finalmente el armamento de Eritrea y Sudán fue simplemente acantonado. (IEGAP, 2013).

Hablar de tráfico de armas en un posconflicto es en sí un despropósito. Se infiere que al cesar las hostilidades no habrá necesidad de volver a usar el armamento. Las fuerzas regulares utilizarán el comercio legal para adquirir sus armas en el contexto de su deber constitucional, pero al cesar la existencia de fuerzas irregulares se esperaría que el comercio ilegal se acabara. Sin embargo ésta afirmación es tan sólo una utopía.

En el caso colombiano luego de presentarse la desmovilización de la estructura paramilitar, muchas de sus armas no fueron entregadas –como se mencionó anteriormente- y terminaron por ser usadas por excombatientes que mutaron a Bandas Criminales.

En el caso específico de las Farc, las armas que actualmente poseen pueden ser acantonadas. Es un escenario bastante complejo porque en más de una oportunidad las Farc han dicho que planean dejar las armas, mas no entregarlas, lo que significa en términos reales que en el posconflicto puede tener la opción unilateral de volver a armarse y ser insurgentes si así lo desean, algo que significaría el fracaso de cualquier acuerdo de paz. Su justificación radica en que precisamente quieren evitar ser exterminados como movimiento político como sucedió con la Unión Patriótica al inicio de la década de 1990, cuyos líderes y miembros fueron casi todos asesinados por órdenes de grupos paramilitares.

Ahora bien, adelantándose a éste proceso, el Estado colombiano cuenta con un organismo dirigido a solucionar el problema con el futuro exguerrillero: la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR. Ésta agencia, junto a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, serían los encargados de manejar el asunto del Desarme con las Farc.

Ante la insistente posición de las Farc frente al futuro de sus armas, la organización International Crisis Group afirma que:

Para garantizar que las FARC no tengan acceso unilateral a sus armas tras la firma de un acuerdo se podría entregar el armamento a un tercero – preferiblemente internacional– o guardarlas de forma segura con el visto bueno de éste, que podría verificar y monitorear que estén realmente seguras y fuera del alcance de quien pueda usarlas. Un compromiso así evitaría a las FARC tener que entregar sus armas abiertamente al enemigo, al tiempo que haría frente a las inquietudes de

los detractores de las negociaciones acerca del uso de las armas por parte de las guerrillas para ganar ventaja política tras un acuerdo. Y lo que es crucial –podría resultar aceptable para los militares, quienes supuestamente se han ido haciendo a la idea de que las armas no sean entregadas al Estado. (International Crisis Group, 2014, p. 28).

En oportunidades anteriores donde Colombia ha tenido un exitoso proceso de paz, el asunto de las armas tuvo sus matices: «En el caso del M-19, significó entregar las armas bajo la supervisión de la Internacional Socialista; el EPL “dejó” las armas mediante su entrega simbólica a la Asamblea Constituyente de 1991» (International Crisis Group, 2014, p. 28).

En las negociaciones que se llevan a cabo entre el gobierno colombiano y las Farc en Cuba, el asunto del Desarme es un punto principal en la agenda, es el número 3 y se llama la “dejación de armas”.

Por otro lado, pensando en el eventual posconflicto y su relación con el tráfico de armas, en Guatemala y en Centroamérica en general, se han presentado situaciones que no permiten vislumbrar una solución efectiva al comercio ilícito de armas ligeras y pequeñas incluso después de haberse firmado un acuerdo de paz. Conceptos de la Red Centroamericana para La Construcción de la Paz y la Seguridad Humana REDCEPAZ, no han sido para nada esperanzadores en cuanto al tema de la violencia:

Los conflictos armados suelen causar daños devastadores para una sociedad. Si el origen primero del conflicto es la demanda de satisfactores en sociedades desiguales, al finalizar el mismo, encontraremos que las causas originales siguen no sólo permaneciendo intactas sino seguramente se agudizarán en los años posteriores. En el caso de Guatemala, diez años después de la firma de la paz, mueren violentamente más guatemaltecos y guatemaltecas diariamente que durante los años de conflicto armado interno. (Redcepaz, 2006, p. 13).

Esto quiere decir que en Guatemala, incluso después del proceso de DDR, las condiciones de violencia no cambiaron sino que se incrementaron, esto incluye casos de tráfico de armas donde el mismo informe de Redcepez menciona sin dar nombres que en varios países de la región algunos diputados a los órganos legislativos de sus naciones se han visto envueltos en escándalos de negocios ilícitos de comercio de armas. El mismo informe explica que esto se debe por su condición geográfica, es decir, es el punto medio entre México y Colombia, que tienen problemas de seguridad bastante grandes.

No obstante la justificación para que aún existan redes de tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas en Guatemala y El Salvador, es bastante preocupante que este fenómeno se vaya a repetir en Colombia.

En Centroamérica se dio el fenómeno de las Maras como pandillas juveniles que sucedieron a los antiguos actores como factores de violencia. Su estructura es muy distinta al de la insurgencia pero no por eso es menos preocupante para la seguridad ciudadana. En Colombia los reductos de los exparamilitares se convirtieron en delincuentes de las Bacrim, es decir, no cesando la violencia sino mutando en una distinta. El punto es que el tráfico de armas no necesariamente apunta hacia ellos, porque las armas pequeñas y ligeras que actualmente usan las Farc son propias de guerrilleros, no de delincuentes comunes, pero esto no significa que dichas armas no pueden ser usadas por ellos, simplemente es cuestión de estilo.

Por otro lado, el informe de las Naciones Unidas de 2006 y de Redcepez apuntan a que existe además un nuevo fenómeno de mercado gris en el posconflicto y se da por empresas privadas de seguridad. En países como Colombia que el porte de armas es restringido, dichas empresas pueden reportar armas de su propiedad como robadas para poder comprar armamento

nuevo y vender el viejo a nuevos actores de violencia que queden después del conflicto. (UNODOC, 2006).

La cuestión que surge es cómo evitar que el tráfico de armas permee en Colombia luego de la firma de un acuerdo de paz. A lo largo del documento se han descrito distintos ejemplos respecto a este tema y se puede concluir con base en ejemplos como el centroamericano que la violencia no va a cesar y que las armas seguirán siendo un factor determinante en la sociedad del posconflicto.

El Desarme de los grupos guerrilleros no es garantía para evitar que se vuelvan a armar o que otros grupos criminales tengan acceso a las armas, más si se tiene en cuenta que las Farc no permitirían la destrucción de su armamento sino sólo su dejación. ¿Cómo podría garantizar el Estado que esas armas no vuelvan a ser usadas?

Las respuestas son demasiado complejas. En el escenario de posconflicto donde la violencia muta, el asunto de la seguridad seguirá siendo un tema primordial. Al ser Colombia un destino final de los traficantes de armas (en contraposición de Centroamérica que es sólo un camino), se podría inferir que el comercio ilícito se reduciría notablemente porque en principio las Bacrim no utilizan armas exsoviéticas, ellas son más prácticas. ¿Quiere decir esto que el tráfico de armas en América Latina se desviaría sólo a México? Posiblemente lo haría, pero en el caso donde las armas ligeras y pequeñas fuesen sólo Kalashnikov 47, situación que no es así.

Es irreal pensar que se dará un total desarme. Es aún más irreal suponer que el comercio ilegal de armas va a frenarse. Pero es plausible argumentar que las cifras al menos disminuirán puesto que el acuerdo de paz contempla el desmantelamiento de una guerrilla subversiva, cuyo fin era el control del Estado. Es aún más plausible pensar que en los nuevos desafíos de

seguridad que experimentará el país, el tráfico ilícito de armas mutará hacia los nuevos actores y hacia nuevos productos que ellos demandarán.

Finalmente debe entenderse que el caso del conflicto colombiano es *sui generis* y presenta matices muy propios, como el narcotráfico. El eventual posconflicto y la construcción de la paz se darán con pasos tímidos pero originales puesto que no existe un procedimiento que sea cien por ciento efectivo. Existen resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, existen órganos subsidiarios de las Naciones Unidas y de la OEA, y existe una aparente voluntad política para la persecución de traficantes de armas, pero de cualquier manera el futuro es muy incierto.

No obstante el gran paso que supone la dejación de armas y el fin de su comercio ilícito, también se debe resaltar que esto va irremediablemente de la mano con el fin del conflicto tal como lo señala Enrique Santos, no es sólo desear la paz, es asimilar los retos (2014).



## REFERENCIAS

- ABC (2012). *Ascenso y Caída de Viktor Bout, el «Mercader de la Muerte»*. Recuperado de <http://www.abc.es/20120414/internacional/abci-mercader-muerte-viktor-bout-201204141315.html>
- BBC (2011). *Cierran el Círculo entre el “Mercader de la Muerte” y las FARC*. Recuperado de [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/11/111101\\_euu\\_bout\\_armas\\_sentencia\\_cch.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/11/111101_euu_bout_armas_sentencia_cch.shtml)
- CIPRODEH (s.f.). *Diagnóstico sobre Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras en Honduras*. Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.iom.int/seguridad-fronteriza/lit/land/honduras.pdf>
- CNN México (2010). *Tailandia Autoriza la Extradición a EU del ‘Mercader de la Muerte’*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/mundo/2010/08/20/tailandia-autoriza-la-extradicion-a-eu-del-mercader-de-la-muerte>
- El Colombiano (2014). *Con \$3,6 Billones de Pesos Las Farc Sostienen sus Estructuras*. Recuperado de [http://www.elcolombiano.com/con\\_36\\_billones\\_las\\_farc\\_sostienen\\_sus\\_estructuras-NGEC\\_301369](http://www.elcolombiano.com/con_36_billones_las_farc_sostienen_sus_estructuras-NGEC_301369)
- El Espectador (2011). *El Problema de las Armas en Colombia*. Bogotá Colombia. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/el-problema-de-armas-colombia-articulo-244626>
- El Tiempo (2004). *Cuando Montesinos hizo llover armas a las Farc*. Bogotá Colombia. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1541567>
- IEGAP (2013). *Desarme, Desmovilización y Reintegración, DDR: Una Introducción para Colombia*. Cuaderno de Análisis N° 01/13 del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. Bogotá: Universidad Militar.
- International Crisis Group (2014). *El Día después de Mañana: las Farc y el Fin del Conflicto en Colombia*. Recuperado de <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/colombia/Spanish%20translations/053-the-day-after-tomorrow-colombia-s-farc-and-the-end-of-the-conflict-spanish.ashx>
- La Nación (2012). *Condenado ‘El Mercader de la Muerte’*. Neiva Colombia. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/internacional/item/137517-condenado-el-mercader-de-la-muerte>
- Patino, C. (2013). *Guerra y Construcción del Estado en Colombia*. Bogotá: Editorial Debate.

- Redcepaz (2006). *Armas Pequeñas y Desarrollo En Sociedades Post Conflicto*. Recuperado de [http://iepades.com/wp-content/uploads/2013/10/pv\\_armas\\_postconflicto.pdf](http://iepades.com/wp-content/uploads/2013/10/pv_armas_postconflicto.pdf)
- Reyes, C. (2011). *La Amenaza de las Armas Pequeñas, Ligeras y Explosivos ALP-ME. Análisis Preliminar del Caso Colombiano*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Santos, E. (2014). *Así Empezó Todo*. Bogotá: Editorial Intermedio.
- Servicio de Armas Convencionales (2001). *Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas en todos sus aspectos*. Nueva York, 9 – 20 de julio de 2001. Recuperado de <http://www.un.org/es/conf/smallarms/about.htm>
- Small Arms Survey (s.f.). *Illicit Trafficking*. Recuperado de <http://www.smallarmssurvey.org/weapons-and-markets/transfers/illicit-trafficking.html>
- UNODOC (2006). *Violencia, Crimen y Tráfico Ilegal en Colombia*. Recuperado de [http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics\\_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf](http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf)